

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XVIII

Relación: Avenida de la Estación, Letra D. B. Jfo

Viernes 8 Enero 1926

Teléfono núm 90

Núm. 4.544

CENTRO POLITECNICO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Director D. Santiago Payá Pérez
Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico

Primera y Segunda enseñanza, preparación de carreras especiales, universitarias y magisterio.

CLASES NOCTURNAS

de las materias anteriores y Francés, Dibujo y Partida Doble

HORAS DE 7 A 9

PLAZA DE SANTIAGO 6
TELÉFONO N.º 53

PROMESA INCUMPLIDA

¿Y LA BANDERA?

Cuando en los últimos días del pasado diciembre me ocupé de la venida de los soldados de nuestra guarnición, procedentes de África, cuyo artículo en elogio de los bravos muchachos y de sus distinguidos Jefes, se publicó mutilado, para honrarla, dije que tenía que ocuparme de asuntos relacionados con nuestra guarnición, y a ello voy, si es que me lo permiten.

Hace seis años—los hizo el 17 de diciembre último—que vino a Lorca de guarnición, el Regimiento de Infantería España, núm. 46. Por aquellos días, se pensó, se habló y se prometió regalar una bandera a dicho Regimiento. Quiero recordar también, que se recaudó algún dinero para ese objeto; que el Ayuntamiento dió alguna o algunas cantidades; que tuvo intervención más o menos directa en el asunto; que se frajo el paño, que se bordó o casi bordó, y que no se ha vuelto a hablar más del asunto, por lo menos, que yo sepa.

Creo, pues, que ese asunto, pendiente seis años ya, debe resolverse de una vez, porque en pie está la promesa hecha, y debe cumplirse.

Llamo, pues, y seguiré llamando—si me lo permiten, señores—la atención de cuantas personas hayan intervenido o intervengan en

este asunto, incluso del propio Ayuntamiento, puesto que dinero dió, también a este fin, para que se vea el modo de solucionar esta cuestión, que, a mi juicio no debe dilatarse un día más, por que así lo exige el decoro de todos que es e del país.

Creo también, perfectamente lógico, que el señor Alcalde haga alguna gestión respecto a este particular, poniéndose de acuerdo o al habla, con las personas que hayan intervenido o intervengan en esto, con el exclusivo fin de darle la solución más rápida y adecuada al asunto, que no es otra, según entiendo que terminar, si algo le falta, a dicha bandera, y entregarla al Regimiento.

Yo espero de cuantas personas tengan que ver en el asunto planteado, que no caigan estas palabras en el vacío, y luego también a los que puedan ilustrarme sobre el caso, me den los antecedentes, que sepan o deseen, si juzgan necesaria mi cooperación.

De todos modos y una vez empezado, continuaré ocupándome del tema—ya digo, si me lo permiten, señores—hasta que la solución sea un hecho, toda vez que lo prometido es deuda, y se debe pagar, que no soy como Sancho, que decía: «Cobra y no pagues, que somos mortales».

JUAN DEL PUEBLO

LA VALENCIANA :: Zapatería

GRANDES EXISTENCIAS EN TODAS LAS CLASES

Zapatillas de paño en todos los colores con piso de goma
Id. id. id. id. id. piso suela clase fina
Botas de paño para Señora y Caballero

PROPAGANDA

Zapato de oscaría negro, cosido, todo suela, para Caballero 14 pts.
Bota id. id. id. id. 15 pts.
Varios Modelos a realizar, zapato de charol para señora 14. pts.
Además, un lote de varios pares para señora, negro y color 6 pts.

Para comprar barato: "La Valenciana"

ZORRILLA 1.—LORCA.—TELÉFONO 427

AVISO

La Sociedad del ferrocarril de Alcantarilla a Lorca tiene el honor de poner en conocimiento del público, que a partir del 10 de Enero del año en curso pondrá en vigor la tarifa Especial local de G. V. núm. 3, para el transporte de viajeros con billetes de ida y vuelta de expedición diaria desde Lorca, Totana, Alhama y Librilla con destino a Alcantarilla, a los precios siguientes:

	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
Desde Lorca (ida y vuelta) Ptas.	9 35	6 55	5 20
" Totana " "	6 00	4 20	3 35
" Alhama " "	3 85	2 70	2 15
" Librilla " "	2 70	1 85	1 50

Estos billetes podrán utilizarse en los trenes mixtos números 4 y 3 y en los mercancías discrecionales de viajeros núms. 6 y 5, y servirán para efectuar el regreso el mismo día de la llegada al destino o más tardar al día siguiente.

Barcelona, Enero de 1926

El Real Colegio de la Purísima Concepción de Lorca

Al Sr. Don Baldomero Díez y Lozano,
Decano de la Facultad de Filosofía y
Letras de la Universidad de Murcia.

En 9 de abril de 1779, el abad de esta Colegial el Doctor don Francisco de los Arcos Moreno, conseqüente con una en él madurada idea de años anteriores, otorgó escritura de fundación de un Colegio para enseñanza de la juventud, en especial de los niños de coro de San Patricio, cediendo para este fin todos sus bienes y los frutos de su abadía y canonicato, anejo, poniéndolo bajo el patronato del Cabildo Colegial; después para avanzar más su fundación y por ciertas oposiciones y dificultades que por parte del obispado se ofrecieron para su erección, y para dar a ésta más autoridad y prestigio, por escritura de 17 de agosto de 1782 lo puso bajo la protección y patronato del Supremo Consejo de Castilla con el deseo que fuese seminario al estilo del de San Fulgencio; patronato que aceptó el Real Consejo en 1784, aunque no tuvo la categoría de seminario y sí de colegio, por

dificultades de varios órdenes que se ofrecieron.

En 1783 murió el fundador los Arcos, ya muy anciano, y sin haber podido ver terminado el edificio que le había mandado construir, en casas que para ello había adquirido junto a la Colegial, en la calle de la Zapatería, edificio que terminaron sus testamentarios, canónigos de San Patricio, y cuya solemnísima inauguración se celebró en 11 de Mayo de 1788 con función religiosa y sermón en la Colegial, que predicó el lectoral Navarro-Castaño, de cuya oración son estos conceptos que transcribo sin comentar. Pero, ¿quién lo creyera? una obra (la del Colegio) a la que todos debieran haber contribuido a costa de cualquier fatiga, sufrió infinitos obstáculos en su ejecución. ¿Cuántos impedimentos ha habido que vencer y dificultades que allanar! Aquellos mismos que por su instituto debían fomentar una obra tan santa, fue-

ron los que con su maligno influjo la retardaron, denigrando hasta la memoria de su ilustre fundador.

El edificio de este Colegio estaba compuesto de cuatro pisos, —como se ve hoy— era capaz para albergar los profesores, empleados, sirvientes y ochenta alumnos internos, aulas y capilla. El fundador se había reservado la provisión de seis becas—también después el Concejo y herederos de los sucesivos donantes tenían derecho a nombrar otras—y después de él to serían los que designó en su testamento como patrono de ellas. El hábito de los colegiales era azul con beca blanca, según se disponía en sus constituciones, que presentó el obispo, al cual correspondía el nombramiento de rector y profesores, por disposición del fundador y decreto del Real Consejo, y en sede vacante correspondían estos nombramientos al Cabildo Colegial.

Después, el canónigo D. Fernando Cano Neira, por su testamento, dejó las dos terceras partes de su caudal a esta fundación; el Ayuntamiento cedió 400 fanegas de tierra inculta en la Dehesa de los ríos, para que fuesen puestas en cultivo y sus productos acreciesen las rentas del Colegio; la Colegial, de los fondos de los caudales de Láviz, y Licto cedió siete mil reales, y en 1812, a la muerte del abad don Manuel de Robles Vives, primer rector de este Colegio, entró en posesión del caudal que por su testamento le donó.

El Ayuntamiento agregó a él la cátedra de Gramática latina que de sus propios sostenía desde principios del siglo XVI.

Por Real Provisión de 27 de Mayo de 1791, a solicitud de su rector, se concedió al Colegio la gracia de su incorporación a la Universidad de Granada y de que a sus colegiales, becas y portionistas, les valiesen los cursos de Filosofía y Teología para obtener los grados de Bachiller, como si hubiesen sido ganados en la misma de Granada. En él cursaron sus estudios muchos jóvenes de esta ciudad y poblaciones limítrofes en especial de las partes de Almería y Granada, cuyo sitio era cercano y accesible a Lorca más que a otro centro de enseñanza.

Por la invasión francesa en el 1808 y epidemia se cerró el Colegio hasta 1814. En 1820 se cerró de nuevo hasta 1823, y continuó con vida precaria, por la inseguridad de los tiempos y sus acontecimientos, hasta 1873, que por R. O. de 3 de octubre quedó extinguido, y agregados sus bienes al Instituto de Murcia contra toda justicia y derecho, anulando así la voluntad de su funda-